

06.- Nuestro Kit Internacional

Martín Claudio Pereyra, AISG Argentina

08 MANUAL EMERGENCIAS

Scouts y Guías Adultos



Traducción Proyecto Cervantes

Coordinador AISG-Andalucía: José Manuel López Aranda



08.- MANUAL DE EMERGENCIAS

Scouts y Guías Adultos de AISG



CONTENIDOS

I. Presentación	Página 3
II. Defensa/Protección civil	Página 4
III. Plan de Emergencias	Página 5
A. Objetivos	Página 5
B. Criterios	Página 6
C. Planificación de Emergencias	Página 6
D. Propósito y Alcance	Página 6
E. Tipos de Emergencia	Página 6
IV. Anexo Plan de Alarma	Página 8
V. Plan de Intervención	Página 10
A. Extinción	Página 11
B. Sismo o Terremoto	Página 11
C. Amenaza Bomba	Página 14

I.- PRESENTACIÓN



Al ver las noticias de todo el mundo, nos damos cuenta de que debemos estar preparados para reaccionar ante las catástrofes que ocurren en todo tiempo en diferentes partes del mundo.

La Defensa y Protección Civil no son solo responsabilidad de las Organizaciones Gubernamentales o de las Autoridades Públicas, es el deber de todos los miembros de la sociedad apoyarlas.

Este folleto fue entregado a AISG por el autor, Martín Claudio Pereyra, miembro de la Amistad Argentina y esperamos que esta contribución será utilizado por todos nosotros para la seguridad de nuestra sociedad y completar la visión de "Nuestro Kit".

Como Amistad Nacional o con tu Amistad Local o Guilda, podéis simular la planificación de una evacuación como si hubiera un incendio en el edificio, cómo actuar si hay un terremoto o cómo estar al tanto de las alertas de bombas durante un viaje.

Disfruta de una actividad pero prepárate para la realidad.

Mientras tanto, los Primeros Auxilios siempre son necesarios en nuestra vida diaria, así durante un día de playa, no nos damos cuenta de que un pequeño animal puede dañarnos mucho o tomar el sol por mucho tiempo es perjudicial. Como actuar.

Muchos más ejemplos en este folleto pueden ayudarnos a coordinar procedimientos para responder a una emergencia y ayudar a la población. Dar un buen uso de ello.

Mida Rodrigues



Presidenta del Comité Mundial AISG

Traducción: CERVANTES-AISG- ESP

II.- DEFENSA/PROTECCIÓN CIVIL

CONCEPTO: Comprende un conjunto de medidas no agresivas tendientes a evitar, anular o disminuir los efectos que la acción del enemigo o de la naturaleza pueda provocar sobre la población y sus bienes y contribuir a restablecer el ritmo normal de la vida en la zona afectada.

La Defensa (y/o Protección) Civil constituye un sistema vital e importante, en la defensa global de una nación Su organización básica se mantiene igual para cualquier situación, variando solo los procedimientos a seguir en cada caso particular. La finalidad es permanente en todas las eventualidades: salvar el mayor número de vidas y propiedades posibles y lograr la más rápida recuperación del área afectada.

¿A quien afecta?

A la comunidad compuesta por:

Poderes públicos y Organismos del Estado

- Organizaciones No Gubernamentales de cualquier naturaleza
- Habitantes

La Misión: es la protección y la seguridad de la población civil, que el Gobierno Provincial organiza a través del Ministerio de Gobierno, la Dirección Provincial de Defensa (y/o Protección) Civil, orientada a la organización y al apoyo a través de los Gobiernos Municipales y entidades comunitarias, sistemas de autoprotección y auxilio de la población civil y sus bienes.



III.- PLAN DE EMERGENCIAS

A. OBJETIVOS

1. Determinar las medidas y actuaciones que se deben tomar para responder a cualquier situación de riesgo o accidente que se presente, utilizando los recursos disponibles.
2. Contemplar procedimientos coordinados para responder a una emergencia que tenga lugar en el establecimiento o en su perímetro externo, reduciendo al mínimo los efectos de la misma

B. CRITERIOS

La planificación será:

1. **BASICA** : para permitir una primera respuesta de emergencia a todos la mayoría de los siniestros posibles
2. **FLEXIBLE**: las respuestas son adaptables a las necesidades del momento a las variables de cada tipo de emergencia
3. **CONOCIDA**: contempla roles sencillos de conocimiento general para todas las personas que actuaran en una emergencia, la periodicidad de esas acciones quedaran documentadas
4. **EJERCITADA**: se pretende que las personas, además de conocer su función dentro de la planificación, se formen y practiquen para ser capaces de ejecutarlas en la eficacia necesaria
5. **PROBADA**: conocida la planificación y formado el personal de respuesta, será probada mediante Simulacros de Emergencia de manera parcial y general. Los simulacros parciales van a permitir evaluar la respuesta en un área determinada, sin necesidad de movilizar a todas las personas involucradas. Mientras los generales, darán una valoración global de la eficacia del plan, aunque la coordinación de su organización es compleja y costosa. Tras la culminación, de cualquiera de estos simulacros, se realizara una reunión con los intervinientes para medir su eficacia, necesidades de modificación o adaptación, etc.
6. **ACTUALIZADA**: el desarrollo y ejercitación periódica de los simulacros parciales o generales, permitirá una regular y permanente actualización, adecuándose a los cambios que imponen las circunstancias. Para su retro-alimentación se requiere como mínimo un ejercicio anual de carácter general.

C. PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIA

1. Se pondrá en ejecución, cuando se trate de un accidente natural, topológico, tectónico o antrópico.
2. Considera lo siguiente:
 - a. Planificación ante de la emergencia.
 - b. Acciones durante la emergencia.
 - c. Seguimiento y /o información después de la emergencia.
3. Asegúrese que haya:
 - a. Trasmisión ordenada y eficiente de las acciones vinculadas al manejo de la emergencia, a través de la autoridad natural del establecimiento y Defensa (y/o Protección Civil) Municipal/Provincial (C.O.E.M. C.O.E.P.).
 - b. Delegación ordenada de la autoridad de emergencia.
 - c. Clara asignación de responsabilidades durante la emergencia.
 - d. Autorización por parte del personal para tomar las medidas establecidas en el presente plan.
 - e. Coordinación de esfuerzos para hacer frente a la emergencia.

D. PROPÓSITOS Y ALCANCES

1. Establecer directivas sobre responsabilidades, medidas a adoptar y funciones específicas del personal del establecimiento que participa en la emergencia.
2. Incluye funciones de liderazgos, comunicaciones y coordinación para su ejecución.

E. TIPO DE EMERGENCIAS

En el desenvolvimiento de las actividades del establecimiento, pueden citarse los siguientes tipos de emergencia:

1. EMERGENCIAS QUE INVOLUCRAN A LAS PERSONAS (léase también alumnos).
 - a. Accidentes dentro del edificio
 - b. Incidentes durante su permanencia en el establecimiento
 - c. Accidente en el perímetro externo
 - d. Denuncia anónima – Amenaza de bomba
2. OTRAS EMERGENCIAS
 - a. Incendio Estructural
 - b. Desastre Natural y/o Técnico

CLASIFICACION Y/O GRADOS

1. **CONATO DE EMERGENCIA:** Emergencias que pueden ser dominadas y controladas en forma sencilla y rápida por cualquier persona del establecimiento, con medios de protección disponibles.
2. **EMERGENCIA PARCIAL:** Situación que requiere movilizar los equipos de intervención en un determinado sector, siguiendo los planes previstos. Los efectos quedan limitados a un sector y no afectan otros sectores colindantes ni a terceras personas. Puede ser necesaria la "evacuación del sector".
3. **EMERGENCIA GENERAL:** Situación que pone en peligro la seguridad e integridad física de las personas y es necesario proceder al desalojo o evacuación total del edificio. Requiere la intervención de equipos especiales y ayuda exterior.

CLASIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES

Cualquier situación de emergencia requiere actuaciones básicamente clasificadas en los siguientes grupos:

1. **DE ALARMA:** Actuaciones que corresponden a la detección, evaluación y movilización inicial de recursos, de acuerdo con la gravedad de la emergencia.
2. **DE INTERVENCIÓN:** Actuaciones de intervención de los equipos designados e instruidos para el control de emergencias, incluida evacuación horizontal de las personas afectadas.
3. **DE EVACUACIÓN:** Actuaciones propias para una "emergencia general" que requiere el desalojo total del edificio.



IV.- ANEXO I- PLAN DE ALARMA

OBJETIVOS

- Conseguir una rápida movilización de los recursos humanos necesarios
- El control de la situación de emergencia y la seguridad de las personas frente a ella dependerá fundamentalmente de la rapidez con que se ponga en funcionamiento el "Plan de Emergencia"

DESIGNAR RESPONSABLES:



- Se debe designar los responsables de SECTOR, AREA O PISO, en cada turno que se encuentre habilitado el establecimiento.
- La cantidad de personas a designar tendrá estrecha relación con la población del lugar, adoptando como criterio un responsable de cada 100 alumnos, empleados, etc.
- Se confeccionara un listado donde conste el nombre del responsable y a que sector, área o piso corresponde. Este listado debe ser exhibido visiblemente y conocido por toda la población del establecimiento.
- Establecer los "niveles de alarma" correspondientes a los distintos niveles de "emergencias".
- Cada nivel de alarma lleva comportamientos diferentes, deben identificarse claramente sin posibilidad de confusión.

NIVELES DE ALARMA:

De acuerdo a los distintos "grados de emergencias" se establecen los siguientes "niveles de alarma"

1. ALERTA: Corresponde a una situación de "conato de emergencia", fácilmente atendida por cualquier persona del establecimiento.
2. ALARMA PARCIAL: Corresponde a una situación de "emergencia parcial", es preciso la movilización y actuación de los "equipos de intervención" y la evacuación horizontal para desalojar y despejar la zona afectada.

3. ALARMA GENERAL: Corresponde a una situación de “emergencia general” que afecta o puede afectar a todo el edificio, poniendo en peligro la integridad física de las personas, es necesario proceder al desalojo local o evacuación del edificio.

NIVELES DE ALERTA

SEÑAL DE ALERTA

- La dará cualquier persona que pueda verse involucrada en una situación de “conato de emergencias”.
- Se recibe únicamente en el CENTRO DE CONTROL o DIRECCIÓN del establecimiento a través de los siguientes medios:
 - ❖ De viva voz.
 - ❖ Telefónicamente.
 - ❖ Automáticamente por actividad de un detector, localizador de una señal óptica o acústica que se refleja en el panel de control.

NIVEL DE ALARMA PARCIAL

SEÑAL DE ALARMA PARCIAL

- La dará cualquier persona que pueda verse involucrada en una situación de “emergencia parcial”.
- Se recibe únicamente del CENTRO DE CONTROL o DIRECCIÓN del establecimiento a través de los siguientes medios:
 - ❖ De viva voz.
 - ❖ Telefónicamente.
 - ❖ Mediante pulsador de alarma.
 - ❖ Automáticamente por actividad de un detector, localizador de una señal óptica o acústica que se refleja en el panel de control.

NIVEL DE ALARMA GENERAL

SEÑAL DE ALARMA GENERAL

Las darán las personas designadas al efecto para declarar el estado de emergencia o aviso de bomba y proceder al desalojo del edificio, conforme al “Plan de Emergencia”

La comunicación se realizará:

- ❖ Por sistemas de alarma general. Sonaran todos los timbres, campanas y/o sirenas del centro o edificio.

V.- ANEXO II- PLAN DE INTERVENCIÓN

- EXTINCIÓN
- SISMO O TERREMOTO
- AMENAZA DE BOMBA
- PLAN DE EXTINCIÓN

INTRUCCIONES PARA EL EMPLEO DE EXTINTORES MANUALES:

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO:

1. Descolgar el extintor.
2. Trasladar el extintor sin quitar el precinto o anillo de seguridad hacia el objetivo.
3. Quitar el precinto o anillo de seguridad.
4. Accionar el mecanismo de disparo.

MECANISMOS DE EXTINCIÓN:

Seleccionar la posición de ataque al fuego.

- De espalda al viento, a favor de las corrientes y de abajo hacia arriba.
- Tener la salida asegurada.
- Guardar la distancia según el alcance del extintor.

Dirigir el chorro a la base de la llama. Apagar por zona y no avanzar hasta su extinción total. Verifique que el fuego se halla extinguido totalmente, antes de abandonar el lugar

INSTRUCCIONES PARA BOCAS (HIDRANTES) DE INCENDIOS

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO:

1. Abrir la puerta del gabinete o romper el cristal.
2. Asegurar la conexión de la lanza a la manguera.
3. Desenrollar toda la manguera con la lanza conectada en dirección al objetivo.
4. Dejar siempre una reserva de manguera para poder avanzar.
5. Abrir la válvula (giro a la izquierda) de funcionamiento de la red agua.

MECANISMOS DE EXTINCIÓN:

1. Seleccionar la posición de ataque, guardando la distancia según el chorro de agua
2. Sujetar bien la lanza, teniendo en cuenta que:

- El chorro de agua compacto tiene mas alcance, disgrega los materiales y permite concentrar el agua en un punto.
 - El chorro de agua subdividido tiene mayor capacidad de enfriamiento y de extinción, además, cubre mayor superficie o volumen de incendio.
 - No utilizar agua sobre electricidad, elementos o maquinas de tensión.
3. Dirigir el chorro a la base de las llamas. Apagar por zonas y no avanzar hasta su extinción total.
 4. Verifique que el fuego se haya extinguido totalmente antes de abandonar el lugar.

PLAN SISMO (TERREMOTO)

El conocimiento de las medidas preparatorias y el adiestramiento son indispensables para afrontar con éxito un sismo. Ambas tienen el propósito de ayudar a los ocupantes de un edificio a reaccionar en forma inmediata y apropiadamente ante la primera manifestación de un sismo, además de conocer donde y como protege.

ANTES DEL SISMO (TERREMOTO)

1. Conocer el estado del edificio y su probable comportamiento ante un sismo, ubicado en las zonas seguras e inseguras.
2. Conocer "el plan de emergencia" preparado para el establecimiento.
3. Aprender y enseñar las reglas de seguridad adoptadas para antes, durante y después de ocurrido el sismo.
4. Es necesario el aprendizaje y practica de primeros auxilios, especialmente en tratamiento de fracturas, hemorragias, quemaduras, asfixia y partos.
5. Saber elegir los caminos más rápidos y seguros para buscar refugios dentro y fuera del establecimiento.
6. Formar y verificar en Junio, Octubre y después de cada receso escolar o laboral el estado del equipo de emergencia que estará compuesto por los siguientes elementos mínimos:
 - BOTIQUÍN
 - RADIO PORTÁTIL O DUAL (AM- FM)
 - LINTERNA
 - PILAS PARA LOS ELEMENTOS ANTERIORES
 - LISTA DE TELEFONOS DIRECCIONES UTILES ACTUALIZADAS
 - HACHA MEDIA LABOR
 - PAPEL Y BOLÍGRAFO

- LAVANDINA (CONCENTRADA O DILUIDA)
 - HERRAMIENTAS VARIAS
 - FÓSFOROS Y VELAS (para después del sismo, siempre que no signifique un riesgo de incendio)
 - PLAN DE EMERGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO
7. Verificar de la misma forma los siguientes aspectos edilicios:
- Señalización y habilitación de la ZONA DE SEGURIDAD establecida.
 - Señalización y practicabilidad de los medios de escapes principales y alternativos.
 - Señalización y funcionamiento de las llaves interruptoras de electricidad, gas y agua.
 - Detección de reservorios de agua potable.
 - Detección y funcionamiento de los elementos de lucha contra el fuego.
 - Detección y fijación de muebles pesados u objetos peligrosos.
 - Detección y control de riesgos de incendio, derrame de líquidos o sustancias peligrosas.
8. Para el caso de establecimientos escolares se colocara junto a la puerta de cada aula o habitación un sobre que contenga la lista de alumnos que concurren a ella y copia de las reglas de seguridad.
9. Ubicar las cunas y moisés lejos de las ventanas, artefactos de calefacción, objetos pesados o muebles no asegurados que puedan caer.
10. Efectuar simulacros parciales y totales por lo menos dos veces al año en coordinación con los Ejercicios Sísmicos de Defensa (y/o Protección) Civil.

DURANTE EL SISMO (TERREMOTO)

1. No se aterrorice, actúe prestamente.
2. No abandone el aula o habitación mientras dure el sismo.
3. No transmita miedo alguno y abra preventivamente la puerta u otro lugar adecuado.
4. apártese de superficies vidriadas u objetos pesados.
5. Busque refugio debajo de los pupitres, mesas, linteles de las puertas u otro lugar adecuado.
6. Arrodílese de espalda a superficies vidriadas, cubra el cuello con las manos por la parte superior de la cabeza, proteja el rostro entre los brazos si no ha podido refugiarse o en el refugio si es posible.
7. Diríjase a la Zona de Seguridad establecida si se encuentra el exterior del establecimiento.

DESPUÉS DEL SISMO: (Hasta 3 minutos de cesado el movimiento.)

1. Mantenga la calma, no se aterrorice.
 2. Diríjase a la Zona de Seguridad. Evacuar en forma ordenada y ayude a los niños en esa tarea.
 3. Lleve consigo el equipamiento de emergencias.
 4. Controle la presencia y estado de las personas y niños. Comunique de inmediato las novedades.
 5. Asignar rápidamente las responsabilidades y grupos de trabajo para la emergencia conforme al plan establecido.
- Conductor de la emergencia: A cargo de una persona con experiencia.
 - Grupo de trabajo.
 - a. Orden y Seguridad: Destinado al control del ingreso del personal al establecimiento: evitar riesgos de accidentes o saqueos.
 - b. Primeros Auxilios: Para proveer asistencia sanitaria a las víctimas.
 - c. Salvamento y contra Incendios: Destinados a liberar las víctimas atrapadas y extinguir los fuegos producto del sismo.
 - d. Evacuación: Destinado a dirigir el desalojo del establecimiento.
 - e. Comunicaciones : Destinado a administrar la alarma, informes y solicitud de ayuda
 - f. Acción Social: Destinado a efectuar relevamientos, apoyos, aprovisionamientos e identificación de víctimas y desaparecidos. Para establecimientos escolares: control y entrega de alumnos bajo recibo.
 - g. Técnicas: Destinado a ejecutar el corte de los servicios de gas, agua y electricidad. Evaluación de daños. Tareas de control de derrames de tóxicos e inflamables y rehabilitación de los servicios.
6. Apaguen los fuegos que estén a su alcance.
 7. Mantengan los servicios generales de electricidad, gas y agua.
 8. Mantengan la calma cuando se producen las réplicas.
 9. Manténganse informados a través de la radio.

PLAN AMENAZA DE BOMBA

La recepción de una llamada anónima o policial por amenaza de bomba en el establecimiento, iniciara el Plan de Emergencia.

1. Dar la señal de "Alarma General" e informar a las Dirección, Autoridades o Encargados del Establecimiento.
2. Convocar a los responsables de las brigadas de Intervención del establecimiento.
3. Comunicar la situación a los Servicios Públicos de socorro y policial.
 - Policía.
 - Bomberos.
 - Defensa Civil (y/o Protección Civil).
 - Hospital.
4. Proceder a la evacuación a la zona de Seguridad Establecida.

Las brigadas de intervención del establecimiento permanecerán alerta hasta la llegada de los servicios públicos de socorro y policía, desempeñando una función de apoyo y asesoramiento.

Los responsables de cada sector o brigadas de intervención del establecimiento, indicaran a los servicios públicos de socorros y policiales, todo elemento, paquete o bulto sospechoso o extraño que advierta no corresponde al lugar. De hallarse algún bulto de esa naturaleza "NO TOCAR NI AGITAR".

Los docentes de establecimientos educacionales harán lo propio con discreción, asegurando el control de los alumnos bajo su cuidado y dentro del área de su responsabilidad. El resto de las personas realizara idéntica medida dentro de su área de influencia, especialmente el personal de ordenanza, mantenimiento, celadores, etc., quienes conocen mejor el edificio y los servicios.

IMPORTANTE: "Todo paquete o bulto sospechoso, será tratado como si fuera un explosivo".



II MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN

DIRECTRICES PARA ELABORAR UN PLAN DE EMERGENCIA

I. Introducción	Página 16
II. Generalidades	Página 16
III. Organización	Página 17
IV. Procedimiento de evacuación	Página 21
V. Anexo I Consideraciones Generales	Página 23
VI. Evacuación	Página 23
VII. Técnicas	Página 24



PAUTAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE UN PLAN DE EVACUACIÓN

INTRODUCCIÓN

Cuando se habla de edificios que posean una población significativa en cada uno de los niveles, es necesario contar con un plan organizado y ejercitado que permita lograr el objetivo: abandonar el edificio en caso de siniestro (Incendios, explosiones, derrumbes, advertencias de explosión. etc.).

A tal efecto, se considera conveniente la creación de un Comité de Emergencia, el que se encargará de la confección del respectivo Plan de Evacuación, de su puesta en marcha y del simulacro periódico.

Por lo tanto, será necesario crear un patrón de comportamiento sistematizado que permita reaccionar en el menor tiempo posible: "Cuanto menor sea el tiempo en el que se realiza la evacuación, mayores serán las posibilidades de éxito".

El entrenamiento y la práctica periódica son la base de un buen plan.

II - GENERALIDADES

INTRODUCCIÓN

En cualquier edificio que posea mas de una planta, es sumamente importante proteger las escaleras que constituyen el único medio de escape para los ocupantes. La protección mínima que se debe dar a una escalera consiste en construirla dentro de una caja de material resistente al fuego. Sin embargo la mejor solución aportada por la técnica moderna hace necesaria la construcción de una caja de escalera aislada que permita lograr fácilmente los siguientes objetivos:

- Impedir la propagación vertical del humo y el fuego, cosa que resulta imposible de lograr con las escaleras convencionales o abiertas.
- Facilitar la evacuación de las personas que se hallan en los pisos superiores al afectado por el incendio, sin necesidad de recurrir a escaleras exteriores de emergencia, facilitando el acceso de los bomberos.

Es necesario contar con circuitos independientes de iluminación eléctrica para las rutas de escape, a fin de asegurarse de que cualquier inconveniente que se produzca en la instalación del edificio no afecte los planes de evacuación.

Para la realización de un plan de emergencia es necesario que se instalen los medios de alarma. En forma ideal, deberán ser mas de uno para lograr formas alternativas y poner en conocimiento de la situación con la rapidez necesaria a toda la población.

Se deberá contar con alguno de los siguientes sistemas:

- a) Alarma general y sectorial con manejo desde el puesto de comando.
- b) Audio de emergencia con selección sectorial de entrada a los niveles desde el puesto de comando.
- c) Sistemas de telefonía de emergencia con puestos en todos los niveles.

Los citados servicios deberán poseer un sistema de alimentación independiente, con convertidor a fuentes de emergencia (12 o 24 volts), que garanticen su funcionamiento, y su instalación se ajustará a normas para su propia protección del fuego o los efectos de altas temperaturas.

III - ORGANIZACIÓN

Con el personal suficientemente informado e interesado en participar en el plan, se procederá a organizar los recursos humanos. Para ello será necesario nombrar un Comité de Emergencia y a sus respectivas brigadas, cuyas funciones serán llevadas a cabo por el personal que desarrolla habitualmente tareas en el edificio.

IMPORTANTE: De cada uno de los roles indicados, se deberá prever la designación de una persona alterna a fin de evitar dejar vacante alguno de los eslabones de la cadena del plan.

3.1. COMITÉ DE EMERGENCIA.

El Comité de Emergencia es el organismo responsable del Plan. Sus funciones básicas son: programar, dirigir, ejecutar y evaluar el desarrollo del plan, organizando asimismo una Brigada de Emergencia para instrumentar la evacuación.

El Comité de Emergencia estará constituido por:

- Director de la Emergencia (Director de Personal, de Producción, etc.).
- Intendente del edificio o Jefe del Servicio Técnico.
- Jefe de Seguridad del edificio.

Al accionarse la alarma los miembros del Comité de Emergencia que se encuentren en el edificio, se dirigirán a la consola de mandos, donde permanecerán hasta que todo el personal haya sido evacuado.

3.1.1. PAUTAS PARA LOS INTEGRANTES DEL COMITE.

- DIRECTOR DE LA EMERGENCIA.

1. Al recibir noticia de una alarma en el edificio, se constituirá en la consola de mandos, la cual se ubicará en un lugar seguro en la planta baja.
2. Solicitará al responsable de piso la información correspondiente al piso siniestrado, y procederá según la situación de la siguiente manera:

SITUACION CRITICA: Significa que para la extinción se deberá emplear mas de un extintor o que por la presencia de gran cantidad de humo no se puede determinar el panorama. Al respecto dispondrá:

- Toque de alarma general para el piso de la emergencia y todos sus superiores.
- Llamada a Bomberos profesionales y servicio médico de emergencia.
- Como medida preventiva detener los ascensores en la planta baja y prohibir el ingreso de personas al edificio.
- Ordenar el corte del gas natural, del sistema de aire acondicionado y la energía del piso siniestrado y superiores. Tener preparados grupos electrógenos o sistemas de emergencia.
- Controlar que el Responsable de piso haya evacuado hacia áreas seguras al personal del nivel siniestrado.
- Una vez que se haya despejado el piso siniestrado, ordenar evacuar los pisos superiores por las rutas de escape preestablecidas.
- Canalizada la evacuación de los pisos superiores, indicará evacuar los pisos restantes.
- Recibir a los Bomberos profesionales brindando toda información requerida.
- Mantendrá comunicación permanente con la brigada de incendio para obtener panoramas de la situación.
- Envió personal auxiliar al punto de reunión exterior para obtener la información de cada piso sobre la evacuación.
- En caso de existir traslado de accidentados, dispondrá el acompañamiento de personal auxiliar.

- JEFE DEL SERVICIO TECNICO.

Notificado de una alarma en el edificio, se constituirá en la consola de mandos y verificará todas las medidas preventivas:

- Ascensores en la planta baja.
- Corte del sistema de aire acondicionado (extracción e inyección).
- Corte de energía del piso siniestrado e inmediato superior.
- Corte del gas natural.
- Preparar grupos electrógenos para iluminar salidas, alimentar ascensores para el uso de bomberos, bombas elevadoras de agua, etc.

- JEFE DE SEGURIDAD.

Recibida una alarma en el tablero de detección, por avisadores manuales o de telefonía, procederá en forma inmediata a:

- Despachar a un hombre de vigilancia al lugar.
- De confirmarse la alarma y dada la orden de evacuar, impedirá el ingreso de personas al edificio.
- Dar aviso a la brigada de incendio.

3.2. BRIGADA DE EMERGENCIA.

Participa en la ejecución del plan de evacuación, como así también en la realización periódica de simulacros de evacuación.

La Brigada de Emergencia estará constituida por:

- Responsable de cada piso, (encargado de evacuación y de reconocimiento de los pisos).
- Sub-responsable de piso.
- Brigada de Incendio.

3.2.1. PAUTAS PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS.

- RESPONSABLE Y SUBRESPONSABLE DE PISO.

En caso de siniestro, informará de inmediato a la consola de comando por medio de telefonía de emergencia o avisadores de incendio.

Si la situación lo permite, intentará dominar el incendio con los elementos disponibles en el área (extintores) con el apoyo de la Brigada de Incendios del piso, sin poner en peligro la vida de las personas.

Si el siniestro no puede ser controlado, deberá evacuar al personal conforme lo establecido, disponiendo que todo el personal forme frente al punto de reunión del piso.

Mantendrá informado en todo momento al Director de la emergencia de lo que acontece en el piso.

Revisaran los compartimentos de baños y lugares cerrados, a fin de establecer la desocupación del lugar.

Se cerrarán puertas y ventanas y no se permitirá la utilización de ascensores.

Mantendrá el orden de evacuación, evitando actos que puedan generar pánico, expresándose en forma enérgica, pero prescindiendo de gritar a fin de mantener la calma.

La evacuación será siempre en forma descendiente hacia la PB, siempre que sea posible.

El responsable de piso informará al Director de la emergencia cuando todo el personal haya evacuado el piso.

Los responsables de los pisos no afectados, al ser informados de una situación de emergencia (ALERTA), deberán disponer que todo el personal del piso forme frente al punto de reunión. Posteriormente aguardarán las indicaciones del Director de la emergencia a efectos de poder evacuar a los visitantes y empleados del lugar.

- BRIGADA DE INCENDIO.



Recibida la alarma, el personal de la citada brigada se constituirá con urgencia en el nivel siniestrado.

Arribando al nivel del fuego, se evaluará la situación, la cual si es crítica, informará a la Consola de Comando para que se tomen los recaudos de

evacuación de los pisos superiores.

Adoptará las medidas de ataque que considere conveniente para combatir el proceso ígneo.

Se tomarán las medidas sobre la utilización de los equipos de protección personal para los integrantes que realicen las tareas de extinción.

A la llegada de los Bomberos Profesionales, informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.

IV- PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

4.1. PAUTAS PARA EL PERSONAL DEL PISO DE LA EMERGENCIA

Todo el personal estable del edificio debe conocer las directivas generales del plan de evacuación, para lo cual se tomarán las precauciones necesarias para la información permanente, especialmente de los nuevos ingresos.

El personal que observe una situación anómala en el piso donde desarrolla sus tareas, deberá dar aviso en forma urgente de la siguiente manera:

- 1) Avisar al Responsable de piso.
- 2) Accionar el pulsador de alarma.
- 3) Utilizar el teléfono de emergencia.

Se aconseja al personal que guarde los valores y documentos, como así también desconectar los artefactos eléctricos a su cargo, cerrando puertas y ventanas a su paso. Seguidamente, siguiendo indicaciones del Encargado de piso, procederá a abandonar el lugar respetando las normas establecidas para el descenso a saber:

- Seguir las instrucciones del Responsable de piso.
- No perder tiempo recogiendo otros objetos personales.
- Caminar hacia la salida asignada.
- Bajar las escaleras caminando, sin hablar, sin gritar ni correr, respirando por la nariz.

Una vez efectuado el descenso a la planta baja, se retirará en orden a la vía pública donde se dirigirá hacia el punto de reunión preestablecido.

4.2. PAUTAS PARA EL PERSONAL EN GENERAL.

- Seguir las indicaciones del personal competente.
- Conocer los dispositivos de seguridad e instalaciones de protección contra-incendio.
- Conocer los medios de salida.
- No correr, caminar rápido cerrando puertas y ventanas.
- No transportar bultos.
- No utilizar ascensores ni montacargas.
- No regresar al sector siniestrado.
- Descender siempre que sea posible.
- El humo y los gases tóxicos suelen ser más peligrosos que el fuego.

- Si al bajar se encuentra humo, descender de espalda, evitando contaminar las vías respiratorias, ya que el humo asciende.
- Evitar riesgos innecesarios.
- Evitar el pánico.
- Si se encuentra atrapado, colocar un trapo debajo de la puerta para evitar el ingreso de humo.
- Buscar una ventana, señalizando con una sabana o tela para poder ser localizado desde el exterior.
- No transponer ventanas.
- Una vez afuera del edificio, reunirse en un lugar seguro con el resto de las personas.
- Dar información al personal de bomberos.

4.3. EVACUACIÓN DE PERSONAS DISCAPACITADAS Y/O IMPOSIBILITADAS.

La evacuación de personas enfermas, lesionados, discapacitados o mujeres embarazadas, debe estar planificada de antemano para velar por su seguridad. Se deberá mantener un registro permanente y actualizado de las personas imposibilitadas a los efectos de establecer un rol de emergencia para las mismas.

El Plan deberá contemplar que establecida la emergencia en el edificio, personal entrenado pueda operar un determinado ascensor, bajo comando manual, para retirar a dichas personas.

Los Encargados de piso serán los responsables de desarrollar e instituir los procedimientos para evacuar debidamente a este personal.

El Encargado de piso se encargará de:

1. Determinar el número y ubicación de personas con discapacidades en su área asignada.
2. Preseleccionar y asignar un ayudante para cada discapacitado. La sola función de este ayudante será velar por la evacuación segura del empleado y para designarlo, habrá que tener en cuenta su fuerza física.
3. Asignar dos ayudantes por discapacitado en una silla de ruedas o que no pueda caminar para poderlo trasladar si fuera necesario.
4. Predeterminar las vías de escape más apropiadas para todos los discapacitados y revisarlas con los ayudantes asignados.
5. Enviar una lista de los nombres y ubicación de los discapacitados y sus ayudantes asignados al Comité.
6. Solicitar a los empleados cercanos que ayuden a cualquier persona que enferme o sufra lesiones durante una evacuación.

7. Confeccionar una lista de verificaciones con los puntos acordados y chequear semanalmente dejando constancia.

ANEXO I

CONSIDERACIONES GENERALES.

1. Colocar en lugar visible los planos de evacuación y lugares de reunión, de manera que todos conozcan cual es la ruta de escape segura.
2. Colocar pisos antideslizantes en la caja de escalera.
3. Colocar un cartel en los ascensores que indiquen que no se pueden usar en caso de incendio.
4. Capacitar al personal en todo lo referente al plan de evacuación como así también del uso de matafuegos y sistemas de alarma.
5. Colocar detectores de humo.
6. De ser posible, colocar en cada piso máscaras antihumo y alguna señal distintiva para los Responsables de piso.
7. Verificar que los extintores (matafuegos) estén adecuadamente cargados, y que los hidrantes se encuentren en condiciones operativas.
8. Mantener limpio y despejado los sitios próximos a las salidas de emergencia, como así también la caja de escalera de evacuación, evitando que se acumule material combustible y que haya cualquier tipo de material que impida el libre acceso y circulación.
9. Asegurarse que las luces de emergencia se encuentren en buen estado, y que la señalización de las salidas sea clara y visible.
10. Activar periódicamente los detectores de humo para cerciorarse que se encuentren en óptimas condiciones.
11. Realizar simulacros de evacuación por lo menos una vez al año.

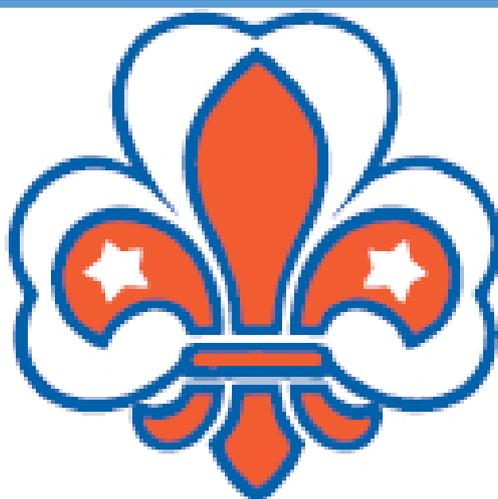


TÉCNICAS DE EVACUACIÓN

- ☒ Alarma.
- ☒ Reunirse junto al medio de escape.
- ☒ Proceder a evacuar:
 1. Piso afectado
 2. Pisos superiores
 3. Resto del edificio
- ☒ *Lugar de encuentro seguro, fuera del edificio.
- ☒ *Recuento de ocupantes del edificio.

TÉCNICAS DE PROTECCIÓN

Preventiva	Estructural	Activa
Instalación de servicios	Resistencia estructural	Instalaciones contra incendios
Diseño y mobiliario	Sectorización	Reglamento del equipamiento
Carga de fuego	Medios de evacuación	Acción de las Brigadas
	Escaleras y puertas resistentes	Simulacros



III MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN

I. Primeros Auxilios	Página 26
II. Asfixia por inmersión	Página 26
III. Quemaduras	Página 26
IV. Insolación-Golpe de calor	Página 29
V. Enfriamiento-congelamiento	Página 30
VI. Intoxicaciones	Página 31
VII. Electrocción	Página 32
VIII. Picaduras de animales acuáticos	Página 33



I PRIMEROS AUXILIOS

II ASFIXIA POR INMERSIÓN

Se ha introducido agua en el aparato respiratorio.

¿Qué hacemos?

- Sacamos del agua a la víctima.
- Desalojamos su boca rápidamente.
- Lo ponemos boca abajo.
- Colocamos nuestras manos debajo del abdomen. Lo alzamos, comprimiendo su abdomen. Nuestro objetivo es que expulse el agua.
- Si el accidentado es un niño pequeño, podemos sostenerlo por los pies para ayudarlo a eliminar el líquido.
- Si no hay movimientos respiratorios, soplamos artificialmente.
- Si hay paro cardíaco, masajearemos.

III QUEMADURAS

Se trata de una quemadura sencilla, con enrojecimiento de la piel e hinchazón

¿Qué hacemos?

- Sumergimos el sector afectado en agua fría; de este modo, evitaremos el dolor.
- De no haber agua cercana, colocamos la parte quemada en contacto con una superficie fría (pared, mesa, piso, metal).
- Intentamos dejar la quemadura al aire libre. De no ser posible, cubrimos con agua.
- Como sólo se ha afectado la parte superficial de la piel, el proceso que sigue a la quemadura es de pigmentación, de descamación y de cura definitiva en una semana.
- No aplicaremos cremas.

En una quemadura de segundo grado con dolor, ardor y la pérdida de plasma que se advierte a simple vista como humedad

¿Qué hacemos?

- Enfriamos la zona con agua colocando el sector quemado debajo del chorro de una canilla.
- Tratamos como herida: cubrimos con gasa, vendamos.
- En esta tipo de quemaduras lo fundamental es evitar una infección.
- Controlamos si el accidentado tiene su vacuna antitetánica al día.

Hay carbonización de tejido; advertimos en la piel una coloración marrón oscura algo verdosa.

¿Qué hacemos?

- No mojamos.
- No aplicamos cremas.
- No sacamos la ropa adherida.
- Cubrimos al accidentado con la tela más limpia que tengamos, descartando las que desprenden pelusas. Conducimos con urgencia al Centro Sanitario.
- Si la víctima no vomitó y está consciente, le damos a beber agua con sal.

¿Cómo ayudamos a una persona que tiene las ropas incendiadas?

- Sujetamos firmemente a la persona envuelta en llamas, envolviéndola con un saco, una manta o un tapete que no sean sintéticos y dejando descubierta, en lo posible, su cabeza.
- Esto impedirá que intente correr y que avive las llamas con su movimiento.
- La colocamos en el suelo.
- Hacemos girar lentamente a la víctima, golpeando con nuestras manos las distintas partes de su cuerpo. Primero, aplacando las llamas alrededor de cabeza y hombros y, después, en sentido descendente, hasta los pies.
- Cuidamos nuestra propia integridad ubicándonos, como el auxiliado, a una altura lo más cercana posible al piso para no inhalar gases, humo, aire caliente o llamas si estamos en un cuarto ganado por el fuego.
- Si las ropas propias comienzan a arder, conviene envolvernos también en una chaqueta o manta, extendiéndonos en el suelo.
- Si la ropa de la víctima ya se ha apagado, no la quitamos. En el caso de que la tela estuviese pegada a la herida, su retiro debe estar efectuado por un especialista para que no resulte doloroso.
- Sólo retiraremos con rapidez la ropa si está empapada de líquido caliente.
- Tocamos lo menos posible la zona de la quemadura.
- Actuamos según el grado de quemadura.

Y... ¿Si las quemaduras no son por fuego sino por otros productos?

- Las quemaduras químicas son producidas por sustancias cáusticas que, puestas en contacto con los tejidos, los corroen y mortifican.
- Los efectos que producen son semejantes a los que ocasiona el calor; por eso, las lesiones se llaman también quemaduras y sus efectos se clasifican, como aquellas, en tres grados, según su severidad.

- Como las sustancias cáusticas atacan bruscamente los tejidos, es indispensable que los primeros auxilios se apliquen de inmediato a fin de disminuir los efectos hasta tanto el accidentado reciba atención médica.

¿Qué hacemos?

- Lavamos la zona afectada con abundante agua corriente para diluir el cáustico.
- Cuando las lesiones son producidas por ácidos, después de lavar prolijamente, aplicaremos una solución de agua con bicarbonato de sodio.
- En el caso de quemaduras por sustancias alcalinas (soda cáustica, cal viva, potasa), luego del agua sola, lavaremos con una solución de vinagre y agua.
- Deberíamos incorporar uno o ambos elementos -bicarbonato, vinagre- al botiquín del lugar donde estamos manipulando cáusticos.
- Lavamos de nuevo las zonas afectadas con agua limpia y secamos con suavidad con una gasa estéril.
- Procuramos atención médica lo más pronto posible.

Y... ¿Si afectó los ojos? ¿Qué hacemos?

- Acostamos al accidentado.
- Vertemos abundante agua en los bordes internos de los ojos, haciéndola correr hacia los bordes externos.
- Al realizar este lavaje, levantamos cuidadosamente los párpados a fin de que se limpie toda la superficie del globo ocular.
- Por último, y antes de acompañar a la persona quemada al Centro Médico, cubrimos sus ojos con apósitos de gasa estéril.

¿Cómo procedo frente a una quemadura de sol?

- La quemadura solar es una inflamación de la piel causada por exposición excesiva a los rayos.
- En los casos leves, se manifiesta sólo como un enrojecimiento de la piel pero en los casos profundos se pueden llegar a formar ampollas.
- La persona con quemaduras solares puede padecer cefaleas, mareos, fiebre, vómitos, reacciones adversas al sol y shock.

¿Qué hacemos?

- Colocamos al damnificado a la sombra.

- Enfriamos la zona quemada con agua.
- El dolor de la quemadura de los hombros puede aliviarse con compresas frías o apoyando en ellos una bolsa de plástico con hielo picado.
- También tienen efecto calmante las cremas y lociones no perfumadas, específicas para quemaduras solares.
- Evitamos usar manteca u oleomargarinas que podrían ocasionar infecciones si, eventualmente, contuvieran restos de flora microorgánica.
- Si aparecen ampollas, no las pinchamos.
- Las superficies lesionadas no deberán exponerse al sol hasta que se hayan curado.

IV INSOLACIÓN-GOLPE DE CALOR

En general, sus síntomas son: debilidad, espasmos dolorosos de los músculos, vértigo...

¿Qué hacemos?

- Indicamos al joven o niño sentarse en un sitio fresco y aireado.
- Cuidamos que en este lugar no haya corrientes de aire que pudieran enfriarlo en exceso.
- Aflojamos su ropa y sólo dejamos la indispensable, controlando que ésta no ciña su cuerpo.
- Colocamos paños fríos en su cabeza y en sus articulaciones. Los vamos renovando a medida que se calientan.
- Mojamos el resto de su piel.
- Lo abanicamos.
- Le proporcionamos líquidos. Estos no deben estar helados sino frescos. El asistido debe beberlos en abundancia ya que es la cantidad y no la temperatura baja lo que provocará transpiración y descenso de la temperatura del cuerpo.
- Si la insolación hubiese ocasionado pérdida de conocimiento, colocamos a la persona boca arriba y efectuamos masajes ascendentes - desde los extremos hacia la base- en piernas y brazos, hidratando su piel con agua fría.
- El golpe de calor es una emergencia médica severa. Llamaremos al médico o lo llevaremos al Centro Asistencial de inmediato. La demora puede ser fatal.

¿Cómo actuar frente a calambres producidos por el calor?

¿Qué hacemos?

- Habitualmente, responde mejor a una firme presión sobre los músculos acalambrados que a un vigoroso masaje. Las aplicaciones de toallas embebidas de agua tibia también alivian los calambres. Tres o cuatro dosis de una solución de sal administradas a intervalos de quince minutos cada una. Grandes cantidades de agua sin sal pueden precipitar o acelerar la enfermedad.

V ENFRIAMIENTO-CONGELAMIENTO

Advertimos una gran palidez. El niño manifiesta que no siente las manos o la nariz ya que el frío ha anestesiado esas partes.

¿Qué hacemos?

- Controlamos pulso y respiración.
- Si la ropa estuviera mojada, la cambiamos.
- Evitaremos un choque térmico, haciendo entrar al niño, gradualmente en calor: lo transportaremos a una habitación pequeña, con calefacción, procurando que reciba calor de a poco.
- Instintivamente, el niño colocará sus manos en las zonas más calientes del cuerpo, axilas, entre los muslos.
- No le permitiremos acercarse a fuentes de calor hasta que no recupere su temperatura normal.
- Masajaremos sus músculos.
- Le damos a beber infusiones tibias y dulces o, simplemente, agua tibia.
- Si se trata de un adulto, para evitar un calentamiento de golpe, no le damos alcohol ni cigarrillos. Tampoco utilizamos bolsas de agua caliente.
- En ningún caso está recomendado un baño de inmersión.

¿Qué es un congelamiento?

En el congelamiento, la zona afectada - comúnmente miembros inferiores, superiores, dedos, orejas, nariz - está blanca, fría e insensible.

La gravedad de la lesión depende no sólo de la intensidad del frío sino también del tiempo que la víctima estuvo expuesta a la baja temperatura.

¿Qué hacemos?

- Resguardamos a la víctima.

- Controlamos pulso y respiración.
- Ante anomalías, actuamos masajeando el corazón y/o aplicamos respiración artificial.
- Calentamos la parte afectada con agua tibia o apoyando sobre ella nuestras manos sin masajear ni frotar.
- Al igual que con las quemaduras, aparecen ampollas. Las cubrimos con gasa o compresas mientras procedemos al calentamiento progresivo.

Para asistir a una persona que ha sufrido un congelamiento:

- Nunca usamos agua caliente.
- No aplicamos bolsas de agua caliente.
- No colocamos sustancias grasas.
- No frotamos con nieve.
- No golpeamos.
- No reventamos ampollas, si las hay.
- Todas las funciones estarán en función de que el organismo recupere su temperatura poco a poco.
- Tras el primer auxilio, los congelamientos deben ser atendidos en un Centro Asistencial.

VI INTOXICACIONES

¿Qué hacemos?

- Frente a una persona intoxicada, tratamos de establecer qué sustancia ha sido la que ha provocado la emergencia.
- Nuestro objetivo es neutralizarla.
- Si aspiró gases, llevamos a la víctima a un lugar ventilado, aflojando sus ropas.
- Ante el contacto de sustancias tóxicas con la piel, retiraremos la ropa y lavamos con abundante agua.
- Si el tóxico ha sido ingerido, en general, no hacemos vomitar.
- Cuando ustedes, en lo posible por teléfono, consulten al Centro de Intoxicados, indicarán el producto que causó la emergencia. Cada sustancia tiene un antídoto propio.

¿Qué hacemos si vivimos lejos del Centro Asistencial?

- Si la víctima ha ingerido medicamentos o plaguicidas y si ella está consciente, entonces, podemos hacerla vomitar: haciéndole beber agua tibia con sal e inclinando su cabeza hacia abajo y adelante; si fuera necesario, podemos introducir los dedos o una cucharita en su boca, hasta su garganta.
- En ningún caso lo haremos vomitar cuando: el afectado está inconsciente; presenta quemaduras en la boca; ha ingerido derivados de petróleo o cáusticos.
- De todos modos, intentaremos comunicarnos con el médico por todos los medios a nuestro alcance.

Electrocución

En caso de aplicarse accidentalmente a una persona una alta descarga de electricidad, puede producirle desde un pequeño "calambre" hasta la muerte por paro cardíaco.

¿Qué hacemos?

- No tocamos su cuerpo ni el alambre o elemento eléctrico hasta que no lo hayamos retirado del circuito eléctrico.
- Aflojamos su ropa.
- En los casos graves, la víctima presenta una sensible palidez y su pulso es débil. Se impone masaje cardíaco externo y reanimación respiratoria.
- Tratamos las quemaduras que pudieron haberse producido así como fracturas o golpes.
- Lo trasladamos urgentemente al Centro Médico, acostado y con los pies elevados para favorecer la circulación encefálica. Esta posición se mantendrá aún cuando el accidentado se encuentre consciente.
- Una fuerte descarga puede producir heridas internas, por lo que moveremos a la víctima lo menos posible.
- Aún si la descarga ha sido pequeña, observaremos al damnificado durante los días siguientes al accidente.

Nos alertarán:

- Dolores de cabeza.
- Zumbido de oídos.
- Molestias ante la luz (fotofobia).
- Somnolencia.
- Manifestados estos síntomas, consultaremos al Centro Médico.

¿Y si la descarga fue por un rayo?

¿Que hacemos?

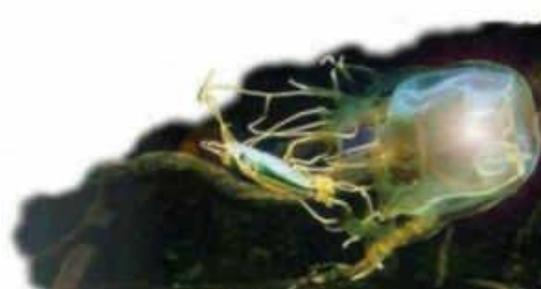
- Un rayo, a pesar de la poderosa descarga que puede transmitir a la persona, no siempre produce lesiones.

Debemos controlar, no obstante, los dos aspectos cruciales:

- Ritmo cardíaco.
- Presencia de quemaduras.
- Y actuar en consecuencia.

VII PICADURAS DE ANIMALES ACUÁTICOS

Las medusas son animales de cuerpo en forma de plato, con tentáculos de longitud variable y aspecto gelatinoso; por ser malas nadadoras, las corrientes del mar las arrastran hacia la costa.



El contacto con estos animales produce una lesión local de la piel, con dolor de intensidad variable, y aparecen edemas y ampollas que suelen desprenderse; si no hay infección, el proceso cura solo en una o dos semanas. A veces hay cierto compromiso general que se manifiesta por fiebre y dolores articulares o musculares, si este compromiso es más grave (muy raro), se observa taquicardia, hipotensión arterial, dificultad respiratoria y colapso.

¿Qué hacemos?

- Lavado de la herida con agua de mar, abundantemente, sin frotar la piel.
- Poner alcohol y quitar con guantes o pinzas los restos de la medusa adheridos a la piel, para luego lavar nuevamente con agua salada.
- Colocar pomadas para calmar el dolor.

Los erizos de mar tienen forma esférica u ovoidea, y están cubiertos de espinas dentro de las cuales se encuentra una sustancia tóxica.



Cuando sus espinas penetran en la piel, producen dolor más o menos intenso, edema y abundante sangrado, y el dolor y el edema llevan a la impotencia funcional. Raramente se afecta el estado general.

¿Qué hacemos?

- Calmar el dolor.
- Si está cerca, a mano, quitar la espina.
- En el caso de estar profunda, llevar a la víctima a un Centro Asistencial.

Hay rayas de río y de mar. Poseen un cuerpo discoide o romboidal, con una aleta caudal en forma de látigo que el animal mueve al sentirse agredido y en su extremo se encuentran una o dos púas dentadas.



Con un movimiento violento de su cola (chuzazo) puede clavar la púa en la víctima y, al tratar de retirarla, el animal desgarrar los tejidos y al mismo tiempo segrega veneno, lo cual produce un dolor inmediato, intenso, punzante, que no cesa y a veces se torna insoportable. La zona se enrojece y se edemiza, el dolor se irradia y los tejidos se encuentran desgarrados; la herida se ulcera con un color violeta intenso que demora en cicatrizar. A veces puede afectarse el estado general, con taquicardia, hipotensión arterial, náuseas, vómitos, trastornos respiratorios, temblores; son excepcionales los casos fatales.

¿Qué hacemos?

- Lavar en forma abundante la herida, aplicar desinfectantes comunes y sumergir la zona afectada de media a una hora en agua hervida, lo más caliente que se pueda soportar, pues la temperatura inactiva el veneno; esto se repetirá hasta que ceda el dolor.
- Hacer profilaxis antitetánica.
-

IV MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN

- | | |
|--|-----------|
| I. Primeros Auxilios | Página 36 |
| II. Materiales y/o Sustancias peligrosas | Página 36 |
| III. Precauciones de Seguridad | Página 36 |
| IV. Clasificación | Página 38 |



I PRIMEROS AUXILIOS

II MATERIALES Y/O SUSTANCIAS PELIGROSAS:

Reciben esta denominación todas las sustancias que, en estado sólido, líquido o gaseoso, tienen la propiedad de provocar daños a personas, bienes y ambiente.

III PRECAUCIONES DE SEGURIDAD

Ante la ocurrencia de un incidente y/o accidente con sustancias peligrosas, se tomarán los siguientes recaudos.

1. Acérquese cuidadosamente a favor del viento. Evitar entrar a la zona del accidente. Si existen víctimas del accidente, estas pueden ser rescatadas únicamente por personal capacitado y con equipo de protección adecuado.
2. Asegure el lugar. Sin entrar al área de peligro, aisle el área y asegure a la población y el ambiente. Mantenga a la población lejos de la escena, fuera del perímetro de seguridad, en un sector con viento a favor. Mantenga suficiente espacio para mover y quitar su propio equipo.
3. Identifique los riesgos. Los carteles, etiquetas, documentos de embarque y/o personas conocedoras del lugar, son fuentes de información valiosa. Evalúe toda la información con que cuenta y consulte las recomendaciones de la guía de sustancias peligrosas para reducir inmediatamente los riesgos. Nueva información, proporcionada por el responsable del producto u obtenida de otra fuente autorizada, puede cambiar algunos de los detalles o el énfasis encontrado en la guía. Cuanta más información específica sobre el material tenga a la mano, la respuesta será más adecuada a la situación.

Procure mantener y/o obtener la siguiente información:

- Su nombre, número de teléfono y número de fax
- La ubicación y naturaleza del accidente
- Nombre y número de identificación del material/es involucrado/s
- Punto de origen de la carga (empresa, localidad, teléfono)
- Nombre de la empresa transportista, número de patente o camión
- Tipo y tamaño del envase o embalaje
- Cantidad del material transportado y cantidad del material liberado
- Condiciones locales (temperatura, terreno, proximidad a escuelas, hospitales, etc.)

- Víctimas existentes (con lesiones o intoxicaciones), personas que estuvieron expuestas al producto
- Servicios locales de emergencia que hayan sido notificados.

4. Evalúe la situación.

Considere lo siguiente:

¿Hay un fuego, un derrame o una fuga?

¿Cuáles son las condiciones del clima?

¿Cómo es el terreno?

¿Quién / qué está en riesgo: población, propiedad o el ambiente?

Qué acciones deberán tomarse:

- ¿Es necesaria una evacuación?
- ¿Es necesario hacer un dique de contención?
- ¿Qué recursos se necesitan (humanos y materiales)?
- ¿Cuáles están disponibles de inmediato?

5. Solicite ayuda.

Reporte la situación a sus superiores para que notifiquen a las dependencias responsables y pidan apoyo de personal especializado.

6. Decida sobre la entrada al lugar.

Evite volverse parte del problema intentando rescatar personas, proteger la propiedad o el ambiente, sin equipos de protección apropiados. Entre al área solamente cuando esté usando el equipo de protección adecuado.

7. Responda.

Responda de una forma apropiada. Establezca un puesto de mando y líneas de comunicación. Rescate víctimas hasta donde le sea posible y evacue si es necesario. Mantenga el control del lugar. Evalúe la situación y modifique la respuesta en consecuencia. Importante: No toque ni camine sobre el material derramado. Evite la inhalación de gases, humos y vapores, sobre todo si no sabe qué materiales peligrosos están involucrados. Los gases pueden ser incoloros o inodoros y muy tóxicos.

Consulta de Guías de Emergencia para el transporte de sustancias peligrosas ¡Nuevo!

IV CLASIFICACIÓN

Las Naciones Unidas, siguiendo el Internacional Clasificación Sistema, distinguen nueve clases, según el siguiente gráfico:



The diagram illustrates the classification of dangerous goods into five classes, each with a corresponding color-coded box and hazard pictograms:

- CLASE 1 EXPLOTIVOS** (Yellow box):
 - Pictogram 1.1: Explosive (Bomb)
 - Pictogram 1.2: Explosive (Fire)
 - Pictogram 1.3: Explosive (Explosion)
 - Pictogram 1.4: Explosive (Fire)
 - Pictogram 1.5: Explosive (Explosion)
 - Pictogram 1.6: Explosive (Fire)
- CLASE 2 GASES** (Red box):
 - Pictogram 2.1: Gas (Flame)
 - Pictogram 2.2: Gas (Flame)
 - Pictogram 2.3: Gas (Flame)
 - Pictogram 2.4: Gas (Flame)
 - Pictogram 2.5: Gas (Flame)
 - Pictogram 2.6: Gas (Flame)
- CLASE 3 LIQUIDOS INFLAMABLES** (Red box):
 - Pictogram 3.1: Flammable (Flame)
 - Pictogram 3.2: Flammable (Flame)
- CLASE 4 1.- SOLIDOS INFLAMABLES** (Orange box):
 - Pictogram 4.1: Flammable (Flame)
- CLASE 4 2.- SUSTANCIAS EXPERIMENTAN CALENTAMIENTO ESPONTANEO** (Orange box):
 - Pictogram 4.2: Spontaneously Combustible (Flame)

There are also two empty circular frames on the right side of the diagram, one containing a dashed diamond shape and another containing a solid diamond shape.

CLASE 4
3.- SUSTANCIAS QUE EN CONTACTO CON EL AGUA EMITE GASES INFLAMABLES



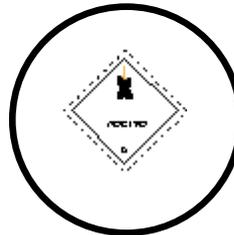
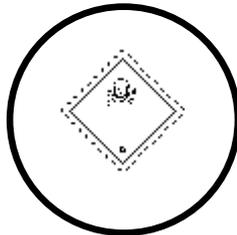
CLASE 5
1.- SUSTANCIAS OXIDANTES



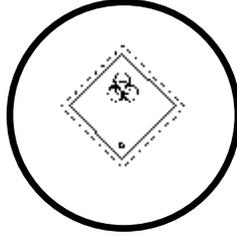
CLASE 5
2.- PEROXIDOS ORGANICOS



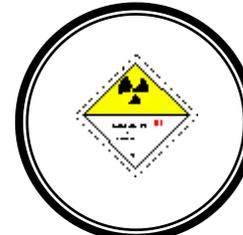
CLASE 6
1.- SUSTANCIAS TOXICAS



CLASE 6
2.- SUSTANCIAS INFECCIOSAS



CLASE 7
MATERIALES RADIACTIVOS



CLASE 8
COROSIVOS



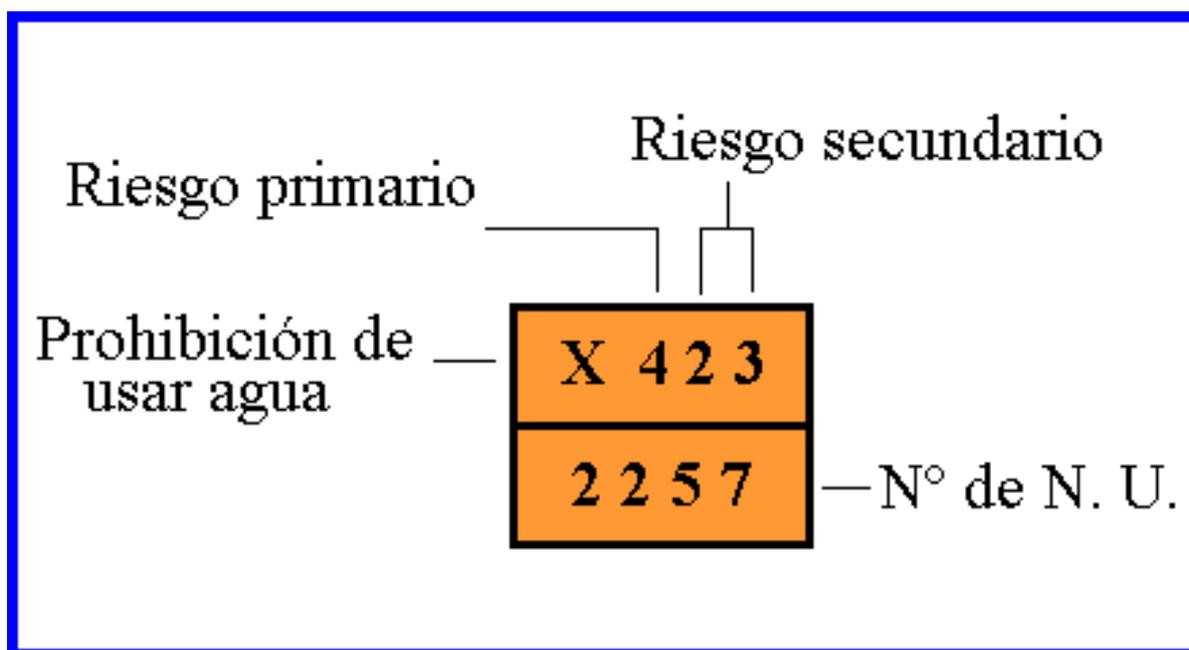
CLASE 9
POLIGROSAS DIVERSAS



Sistema de la C.E.E.

La Comunidad Económica Europea ha establecido un sistema basado en el de Naciones Unidas. La señal es un rectángulo con fondo naranja, letras y números en negro. En la parte inferior se informa el número de identificación del producto según Naciones Unidas y en la parte superior el número de identificación de riesgos según N.U. (HIN). La letra X antes del HIN significa no usar agua.

Placa de la C.E.E.



El sistema, actualmente adoptado por el MERCOSUR, se complementa con los rombos de Naciones Unidas correspondientes al Riesgo Primario.

Factores a considerar en la decisión de acciones de protección

La selección de Acciones de Protección para una determinada situación, depende de varios factores.

La evacuación o la protección en el lugar pueden ser las adecuadas. Algunas veces, estas dos acciones pueden ser usadas en combinación.

En cualquier urgencia, las autoridades necesitan proporcionar rápidamente instrucciones a la población. La población necesitará información e instrucciones continuas mientras está siendo evacuada o protegida en el lugar.

Para la toma de decisión acerca de las Acciones de Protección a implementar, se deberá tener muy en cuenta los siguientes factores, vinculados con:

Los materiales peligrosos:

- Riesgo para la salud
- Cantidad involucrada
- Contención / control de derrame / neutralización
- Velocidad del movimiento del gas tóxico

Amenaza a la Población

- Extensión de la zona afectada
- Número de personas afectadas o expuestas
- Tiempo para evacuar o proteger en el lugar
- Tipos y ubicación de los puntos de evacuación
- Presencia de hospitales, escuelas, asilos, cárceles, etc.

Condiciones climáticas y geográficas

- Comportamiento del gas tóxico en la atmósfera
- Pronóstico de cambios climáticos
- Recomendaciones sobre la evacuación o protección en el lugar
- Características topográficas, edificación, árboles, etc.

06.- KIT AISG España

08.- “ Nuestro Kit Internacional”



ISGF ● AISG

International Scout and Guides Fellowship
Amistad Internacional Scout y Guía

Publicado por AISG Oficina Mundial
Avenue de la Porte de Hal 38
BE . 1060 Brussels
Belgium

Tel/fax: +32 2 511 46 95
Email: wordbureau@isgf.org
Website: <http://isgf.org>



Proyecto Cervantes ● AISG España

Coordinador: Ejecutiva de AISG España
Coordinador AISG Andalucía: José Manuel López Aranda

Email: ejecutiva@aisg.es
Web: <http://cervantes.aisg.es>

Publicación: Enero 2018